

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 1 de 15



POLÍTICA AMBIENTAL
TRANSPORTES IVC

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 2 de 15

ÍNDICE

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivo	4
3. Alcance	5
4. Principios ambientales	5
4.1. Protección del medioambiente	5
4.2. Cumplimiento legal y otros requisitos	5
4.3. Prevención de la contaminación	5
4.4. Enfoque de ciclo de vida	5
4.5. Principio de precaución y jerarquía de controles	5
4.6. Participación y corresponsabilidad	5
4.7. Mejora continua	6
5. Gestión de aspectos e impactos ambientales	6
6. Cambio climático y emisiones	6
7. Eficiencia energética	7
8. Uso eficiente del agua	7
9. Gestión de residuos y economía circular	8
10. Sustancias y residuos peligrosos	8
11. Control de derrames y emergencias ambientales	9
12. Protección del entorno durante las operaciones	9
13. Transporte y vehículos	10
14. Proveedores, contratistas y cadena de suministro	10
15. Compras responsables	10
16. Objetivos, metas e indicadores	11
17. Capacitación y sensibilización	11
18. Supervisión y auditoría	12
19. Incumplimientos	12

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 3 de 15

20.Comunicación y denuncias	12
21.Responsabilidades	13
21.1.Alta Dirección	13
21.2.Responsable del sistema de gestión	13
21.3.Jefaturas y supervisores	13
21.4.Trabajadores	13
21.5.Compras y logística	13
21.6.Proveedores y contratistas	14
22.Mejora continua	14
23.Declaración de compromiso	14
24.Políticas y procedimientos complementarios	14
25.Marco normativo y referencias de gestión	15

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 4 de 15

1. Introducción

Transportes IVC, en adelante “la Empresa”, desarrolla servicios de transporte y operaciones asociadas a la gestión y desplazamiento de cargas. Estas actividades pueden ejecutarse en oficinas, patios, talleres, rutas, centros de distribución, instalaciones de clientes y otros recintos vinculados a la operación, por lo que requieren una gestión ambiental preventiva, documentada y proporcional a sus riesgos.

La Empresa reconoce que sus decisiones de planificación, operación, mantenimiento, abastecimiento, transporte y disposición final pueden generar efectos sobre el aire, el agua, el suelo, el clima y el uso de recursos naturales. Por ello, la gestión ambiental se incorpora desde la planificación de los servicios hasta el cierre de cada operación.

La presente Política Ambiental forma parte del sistema de gestión de la organización y se alinea con los principios de ISO 14001:2015, en coordinación con los sistemas de calidad y seguridad y salud en el trabajo. Su implementación se basa en liderazgo, cumplimiento, prevención, participación, trazabilidad, control operacional y mejora continua.

Compromisos rectores

- Integrar criterios ambientales en la planificación estratégica y operacional.
- Prevenir la contaminación antes de recurrir a medidas correctivas.
- Cumplir requisitos legales, contractuales y estándares de clientes o mandantes.
- Usar de manera eficiente energía, agua, combustibles, materiales e insumos.
- Promover economía circular y trazabilidad de los residuos.
- Evaluar periódicamente el desempeño y mejorar los controles implementados.

2. Objetivo

Establecer los principios, responsabilidades, controles y criterios de decisión que permitan a Transportes IVC proteger el medioambiente, prevenir la contaminación, reducir impactos adversos, aprovechar oportunidades de eficiencia y asegurar un comportamiento ambiental coherente en sus actividades y relaciones comerciales.

De manera específica, esta política busca:

- Definir un marco común para identificar, evaluar y controlar aspectos e impactos ambientales.
- Incorporar criterios ambientales en la planificación, operación, mantenimiento, transporte y cierre de servicios.
- Asegurar el manejo seguro y trazable de residuos y sustancias utilizadas en las operaciones.
- Establecer objetivos, metas e indicadores que permitan demostrar avances verificables.
- Fortalecer las competencias y la responsabilidad individual de trabajadores y contratistas.
- Prevenir incidentes ambientales y responder eficazmente cuando ocurran.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 5 de 15

3. Alcance

Esta política aplica a la Alta Dirección, jefaturas, supervisores, trabajadores, personal transitorio, estudiantes en práctica, contratistas, subcontratistas, proveedores y toda persona que actúe en nombre de Transportes IVC o dentro de instalaciones bajo su control operacional.

El alcance comprende actividades administrativas, comerciales y operacionales; transporte de cargas; recepción, despacho y manejo de materiales; mantenimiento de vehículos y equipos; gestión de residuos; y servicios realizados en instalaciones propias o de terceros.

Cuando la Empresa no tenga control directo, ejercerá su capacidad de influencia mediante requisitos contractuales, especificaciones, inducciones, inspecciones y seguimiento de desempeño. Los requisitos más exigentes del cliente o mandante deberán respetarse cuando sean compatibles con la legislación aplicable.

4. Principios ambientales

4.1. Protección del medioambiente

Transportes IVC protegerá el entorno mediante la prevención y control de impactos sobre suelo, agua, aire y recursos naturales. En cada actividad se deberán adoptar medidas acordes con la magnitud del riesgo y las condiciones del lugar de trabajo.

4.2. Cumplimiento legal y otros requisitos

La Empresa mantendrá una matriz actualizada de requisitos legales, reglamentarios, permisos, exigencias contractuales y compromisos aplicables. Su cumplimiento se evaluará periódicamente y toda brecha deberá generar un plan de regularización con responsable y plazo.

4.3. Prevención de la contaminación

La prioridad será eliminar o reducir el riesgo en su fuente. Se deberán prevenir derrames, fugas, emisiones innecesarias, generación evitable de residuos, almacenamiento deficiente y disposición no autorizada.

4.4. Enfoque de ciclo de vida

Las decisiones considerarán las etapas de adquisición, transporte, uso, mantenimiento, reparación, reutilización y fin de vida de vehículos, equipos, repuestos, materiales e insumos, sin que ello implique necesariamente realizar un análisis de ciclo de vida formal.

4.5. Principio de precaución y jerarquía de controles

Cuando exista incertidumbre razonable sobre un posible daño grave, la Empresa aplicará medidas preventivas proporcionales. Se priorizará eliminar, sustituir, reducir, controlar y finalmente reparar o compensar.

4.6. Participación y corresponsabilidad

La protección ambiental es una responsabilidad compartida. Todo trabajador deberá detener o reportar condiciones que puedan causar daño y proponer oportunidades de mejora.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 6 de 15

4.7. Mejora continua

La Empresa revisará resultados, incidentes, auditorías, cambios normativos, nuevas tecnologías y lecciones aprendidas para elevar progresivamente su desempeño ambiental.

5. Gestión de aspectos e impactos ambientales

Transportes IVC mantendrá un procedimiento documentado para identificar y evaluar aspectos ambientales en condiciones normales, anormales y de emergencia. La evaluación deberá actualizarse ante nuevos servicios, cambios de proceso, incorporación de vehículos o equipos, incidentes relevantes o modificaciones legales.

La metodología considerará como mínimo la naturaleza del aspecto, magnitud y duración del impacto, frecuencia o probabilidad, extensión, sensibilidad del entorno, existencia de requisitos legales, preocupación de partes interesadas y capacidad de control o influencia.

- Consumo de recursos: combustibles, electricidad, agua, papel, neumáticos, repuestos, embalajes y otros insumos.
- Emisiones: gases de combustión, material particulado, polvo, ruido y emisiones fugitivas.
- Residuos: domiciliarios, industriales no peligrosos, peligrosos, neumáticos, baterías, aceites, filtros y embalajes.
- Sustancias: combustibles, aceites, lubricantes, refrigerantes, solventes, pinturas, aerosoles y productos de limpieza.
- Intervención del entorno: tránsito, estacionamiento, acopio, derrames y alteración accidental de suelo o drenajes.
- Emergencias: derrames, incendios, colisiones, rotura de recipientes, inundaciones y eventos climáticos extremos.

Cada aspecto significativo deberá asociarse a controles operacionales, responsable, frecuencia de verificación, registros, indicadores y medidas de respuesta. La eficacia de los controles deberá comprobarse mediante inspecciones, auditorías o análisis de resultados.

6. Cambio climático y emisiones

Transportes IVC reconoce tanto su contribución potencial a las emisiones de gases de efecto invernadero como la exposición de sus operaciones a riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático. La Empresa desarrollará gradualmente información confiable para comprender sus principales fuentes de emisión y vulnerabilidades.

- Registrar consumos de combustible y kilometraje por vehículo u operación.
- Optimizar rutas, consolidar cargas y reducir desplazamientos evitables.
- Mantener vehículos y motores para asegurar combustión eficiente y ausencia de fugas.
- Controlar el ralenti y capacitar en técnicas de conducción eficiente.
- Evaluar vehículos, tecnologías y soluciones de menor consumo y emisión cuando sean viables.
- Considerar calor extremo, lluvias intensas, incendios forestales, inundaciones y cortes de suministro en la continuidad operacional.
- Definir una línea base de emisiones y metas realistas una vez que la calidad de los datos lo permita.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 7 de 15

Política de reducción de emisiones

- No se adquirirán vehículos o equipos considerando únicamente el precio inicial; se evaluará su consumo y costo total de operación.
- Todo consumo anormal deberá investigarse y documentarse.
- Las operaciones relevantes deberán identificar medidas de mitigación y adaptación climática desde su planificación.

7. Eficiencia energética

La Empresa administrará la energía como un recurso estratégico. Las áreas deberán evitar consumos sin valor operacional y seleccionar tecnologías eficientes cuando sean técnica, ambiental y económicamente viables.

- Apagar luminarias, computadores, climatización y equipos auxiliares cuando no se utilicen.
- Configurar modos de ahorro de energía y horarios de encendido o apagado cuando corresponda.
- Preferir iluminación LED y equipos con mejor desempeño energético.
- Mantener vehículos, sistemas eléctricos, baterías y equipos auxiliares en condiciones seguras y eficientes.
- Medir consumos relevantes y comparar tendencias periódicas.
- Investigar desviaciones significativas, pérdidas, sobreconsumos y funcionamiento fuera de horario.

Las medidas de eficiencia no deberán comprometer la seguridad, la continuidad operacional ni la calidad del servicio.

8. Uso eficiente del agua

Aunque la actividad principal no corresponde a procesos intensivos en agua, Transportes IVC reconoce su valor ambiental y social. El consumo deberá limitarse a lo necesario y evitarse cualquier descarga que pueda contaminar redes, suelo o cuerpos de agua.

- Reportar y reparar fugas con prioridad proporcional a su magnitud.
- Usar métodos de limpieza de bajo consumo cuando sean adecuados.
- Lavar vehículos y equipos en instalaciones habilitadas, con manejo de efluentes cuando exista riesgo de contaminación.
- No descargar aceites, combustibles, solventes, lodos u otros residuos al alcantarillado, suelo o cursos de agua.
- Proteger sumideros y drenajes durante trabajos con sustancias o riesgo de derrame.
- Registrar consumos relevantes y establecer medidas correctivas ante variaciones injustificadas.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 8 de 15

9. Gestión de residuos y economía circular

La gestión de residuos se basará en una jerarquía que prioriza la prevención y valorización por sobre la eliminación. Cada área deberá conocer los residuos que genera, sus riesgos, cantidades aproximadas y destino autorizado.

1. Evitar o rechazar materiales, embalajes y artículos innecesarios.
2. Reducir el consumo y optimizar pedidos, inventarios y uso de insumos.
3. Reutilizar embalajes, contenedores, pallets y materiales en condiciones seguras.
4. Reparar equipos y componentes para prolongar su vida útil.
5. Recuperar componentes, repuestos y materiales aprovechables.
6. Reciclar mediante gestores autorizados y con trazabilidad.
7. Valorizar material o energéticamente cuando exista una alternativa autorizada.
8. Eliminar de forma segura únicamente lo que no pueda prevenirse o valorizarse.
 - Segregar en el punto de generación y usar contenedores identificados, compatibles y en buen estado.
 - Mantener áreas de almacenamiento temporal limpias, ordenadas, protegidas y con acceso controlado.
 - Evitar mezclas que impidan la valorización o transformen residuos no peligrosos en peligrosos.
 - Registrar cantidades, retiros, transportistas, destinatarios y comprobantes de recepción cuando corresponda.
 - Prohibir el abandono, quema, entierro, vertido o entrega a receptores no autorizados.

10. Sustancias y residuos peligrosos

Las sustancias peligrosas y los residuos que presenten características de peligrosidad deberán gestionarse bajo controles específicos desde su adquisición hasta su disposición final. La cantidad almacenada deberá mantenerse al mínimo operacional razonable.

- Adquirir productos debidamente identificados y acompañados de Hojas de Datos de Seguridad en español cuando corresponda.
- Mantener envases originales, cerrados, rotulados, compatibles y en buen estado; se prohíbe usar envases de alimentos o bebidas.
- Segregar sustancias incompatibles y disponer de contención secundaria cuando exista riesgo de fuga.
- Controlar inventarios, fechas de vencimiento y condiciones de almacenamiento.
- Mantener acceso restringido, señalización, ventilación, extintores y elementos de emergencia según el riesgo.
- Capacitar al personal que manipula, transporta o almacena sustancias peligrosas.
- Gestionar aceites usados, filtros, baterías, solventes, aerosoles, paños y envases contaminados como residuos peligrosos cuando corresponda.
- Conservar registros de retiro, transporte, recepción y tratamiento o disposición final.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 9 de 15

11. Control de derrames y emergencias ambientales

Transportes IVC identificará escenarios de emergencia ambiental y mantendrá planes de preparación y respuesta integrados con seguridad y continuidad operacional. La respuesta deberá proteger primero a las personas, controlar la fuente, contener la propagación y evitar que la contaminación alcance drenajes, suelo, agua o áreas sensibles.

- Disponer de kits de derrames dimensionados al tipo y volumen de sustancias presentes.
- Ubicar absorbentes, barreras, recipientes de recuperación y elementos de protección en puntos accesibles.
- Definir responsables, números de emergencia, cadena de comunicación y criterios de escalamiento.
- Realizar inspecciones periódicas y simulacros de acuerdo con el nivel de riesgo.
- No limpiar derrames mediante agua cuando ello pueda dispersar la contaminación.
- Gestionar absorbentes, tierras y elementos contaminados conforme a su clasificación.
- Reportar inmediatamente, preservar evidencia, investigar causas y ejecutar acciones correctivas.
- Notificar a cliente, mandante y autoridad cuando sea legal o contractualmente exigible.

Regla de actuación inmediata

- Detener la actividad si hacerlo es seguro.
- Eliminar fuentes de ignición y aislar el área.
- Contener sin exponerse ni improvisar métodos incompatibles.
- Informar a la jefatura correspondiente.
- Registrar cantidades, área afectada, respuesta y destino de residuos.

12. Protección del entorno durante las operaciones

En rutas, patios, instalaciones de clientes o zonas cercanas a áreas sensibles, la Empresa aplicará controles preventivos y respetará las restricciones del lugar, señalización, rutas autorizadas y requisitos del mandante.

- No descargar aguas, residuos, combustibles o químicos en el entorno.
- No circular, estacionar o acopiar materiales fuera de zonas habilitadas cuando existan restricciones.
- Controlar polvo, ruido, iluminación y velocidad vehicular cuando puedan generar impactos relevantes.
- Restituir orden y limpieza al finalizar trabajos o detenciones operacionales.
- Informar condiciones ambientales sensibles o contaminación preexistente detectada durante la operación.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 10 de 15

13. Transporte y vehículos

La gestión de transporte deberá reducir consumos, emisiones, accidentes y riesgos de contaminación. La planificación considerará consolidación de cargas, rutas seguras, capacidad del vehículo, condiciones climáticas y requisitos del cliente.

- Cumplir programas de mantenimiento preventivo y reparar oportunamente fugas de combustible, aceite, refrigerante o fluidos hidráulicos.
- Mantener neumáticos con presión y desgaste adecuados, evitando consumo excesivo y generación prematura de residuos.
- Cumplir revisiones técnicas, permisos, límites de carga y controles de emisiones.
- Evitar ralenti prolongado, aceleraciones bruscas y desplazamientos innecesarios.
- Registrar kilometraje, consumo y anomalías por vehículo.
- Transportar sustancias y residuos con envases, sujeción, segregación, documentación y elementos de emergencia apropiados cuando corresponda.
- Lavar vehículos en lugares habilitados cuando exista riesgo de arrastre de contaminantes.
- Gestionar neumáticos, baterías, aceites, filtros y repuestos mediante canales autorizados.

14. Proveedores, contratistas y cadena de suministro

Transportes IVC integrará el desempeño ambiental en la selección, contratación y evaluación de terceros. Los requisitos serán proporcionales al producto o servicio, su criticidad, volumen, ubicación y potencial de impacto.

- Incluir requisitos ambientales, legales y obligaciones de reporte en contratos u órdenes de compra cuando corresponda.
- Solicitar autorizaciones, Hojas de Datos de Seguridad, procedimientos y evidencia de trazabilidad cuando aplique.
- Evaluar desempeño mediante inspecciones, revisión documental, indicadores, incidentes y cierre de acciones.
- Exigir que subcontratistas mantengan estándares equivalentes a los requeridos al contratista principal.
- Favorecer proveedores eficientes y con programas de retorno, reparación, reciclaje o reducción de embalajes cuando existan alternativas equivalentes.
- Aplicar planes de acción, reentrenamiento, suspensión o término contractual ante incumplimientos graves o reiterados.

15. Compras responsables

Las compras deberán equilibrar desempeño técnico, seguridad, calidad, costo total y variables ambientales. Cuando existan alternativas equivalentes, se preferirán productos durables, reparables, eficientes, reutilizables, reciclables y de menor peligrosidad.

- Vida útil, garantía, mantenimiento, reparabilidad y disponibilidad de repuestos.
- Consumo de energía o combustible durante el uso.
- Cantidad y tipo de embalaje, evitando artículos de un solo uso cuando sea posible.
- Presencia de sustancias peligrosas y disponibilidad de alternativas más seguras.
- Generación de residuos y opciones de devolución al proveedor al final de la vida útil.
- Distancia de transporte, consolidación de entregas y desempeño ambiental del proveedor.
- Costo total de propiedad, no solo precio inicial.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 11 de 15

16. Objetivos, metas e indicadores

La Empresa establecerá objetivos ambientales medibles, coherentes con los aspectos significativos, requisitos aplicables, riesgos, oportunidades y prioridades del negocio. Cada objetivo deberá tener línea base, meta, indicador, responsable, recursos, plazo y método de seguimiento.

Los objetivos serán revisados al menos anualmente y podrán ajustarse cuando cambien las condiciones operacionales, los datos disponibles o los requisitos de las partes interesadas.

- Litros de combustible y rendimiento por vehículo o kilómetro.
- Consumo de electricidad por instalación o nivel de actividad.
- Cantidad de residuos generados por tipo.
- Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados o valorizados.
- Cantidad y trazabilidad de residuos peligrosos.
- Número, volumen y severidad de incidentes ambientales.
- Cumplimiento de inspecciones, mantenimiento y controles operacionales.
- Porcentaje de personal y contratistas capacitados.
- Cierre oportuno y eficacia de acciones correctivas.

17. Capacitación y sensibilización

Transportes IVC determinará competencias ambientales por cargo y actividad. La capacitación será obligatoria cuando la función pueda generar impactos significativos, manipule sustancias, gestione residuos, conduzca vehículos o participe en emergencias.

- Inducción sobre esta Política Ambiental y obligaciones individuales.
- Identificación de aspectos e impactos y aplicación de controles operacionales.
- Segregación, etiquetado, almacenamiento y trazabilidad de residuos.
- Uso de Hojas de Datos de Seguridad y manejo de sustancias peligrosas.
- Prevención y control de derrames, uso de kits y comunicación de emergencias.
- Uso eficiente de agua, energía, combustibles, papel y materiales.
- Conducción eficiente y transporte seguro de cargas y materiales.
- Requisitos específicos de clientes o servicios.

La eficacia de la capacitación se verificará mediante evaluaciones, observación en terreno, simulacros, entrevistas o revisión de desempeño. Cuando se detecten brechas, se aplicará refuerzo o reentrenamiento.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 12 de 15

18. Supervisión y auditoría

El cumplimiento será verificado mediante inspecciones planificadas, observaciones preventivas, revisión de registros, evaluaciones de cumplimiento, seguimiento de indicadores, auditorías internas, auditorías de clientes y revisión por la Dirección.

- Las inspecciones deberán enfocarse en riesgos críticos y no limitarse al orden y limpieza.
- Los hallazgos se clasificarán según riesgo, impacto y urgencia.
- Cada desviación tendrá responsable, plazo y evidencia de cierre.
- Las acciones correctivas deberán abordar la causa y no únicamente el síntoma.
- Se verificará la eficacia de las acciones antes de cerrar definitivamente el hallazgo.
- Los resultados recurrentes se analizarán para identificar tendencias y fallas sistémicas.

Todo trabajador o contratista deberá entregar información completa, veraz y oportuna. La falsificación, ocultamiento o alteración de registros se considerará una falta grave.

19. Incumplimientos

El incumplimiento de esta política, procedimientos, legislación o requisitos del cliente podrá generar medidas proporcionales al riesgo y gravedad. Estas pueden incluir instrucción inmediata, reentrenamiento, acción correctiva, suspensión de la tarea, retiro del área, medidas disciplinarias, término contractual o comunicación a autoridades competentes, según corresponda.

Para definir la medida se considerarán el impacto real o potencial, intencionalidad, reincidencia, cooperación, ocultamiento e incumplimiento de instrucciones previas. La aplicación de medidas disciplinarias respetará la legislación laboral y procedimientos internos vigentes.

Incumplimientos críticos

- Vertido, abandono, quema o disposición deliberada de residuos en lugares no autorizados.
- Ocultamiento de derrames, emisiones o incidentes ambientales.
- Manipulación de sustancias sin controles esenciales o en envases no identificados.
- Entrega de residuos a gestores no autorizados o falsificación de certificados.
- Daño intencional al entorno o a instalaciones asociadas a la operación.

20. Comunicación y denuncias

Transportes IVC mantendrá canales para recibir, registrar y gestionar comunicaciones ambientales internas y externas. Todo trabajador, contratista o proveedor deberá informar incidentes, riesgos, incumplimientos, falsificación de registros, daño al entorno o prácticas incompatibles con esta política.

- La comunicación deberá ser inmediata cuando exista riesgo de propagación o daño significativo.
- Los reportes de buena fe se tratarán de manera confidencial y sin represalias.
- Las partes interesadas recibirán respuesta cuando corresponda y sea posible.
- Las comunicaciones externas oficiales serán emitidas por personas autorizadas.
- Las denuncias deberán investigarse con imparcialidad, trazabilidad y protección de evidencia.
- La información ambiental publicada deberá ser verificable y no inducir a error.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 13 de 15

21. Responsabilidades

21.1. Alta Dirección

- Aprobar, comunicar y respaldar esta Política Ambiental.
- Integrar variables ambientales en la estrategia y toma de decisiones.
- Asignar recursos razonables y remover barreras para su implementación.
- Aprobar objetivos y revisar periódicamente el desempeño, riesgos y oportunidades.
- Promover una cultura de cumplimiento, transparencia y mejora continua.

21.2. Responsable del sistema de gestión

- Mantener la política, matriz de aspectos, matriz legal y procedimientos relacionados.
- Asesorar a las áreas y coordinar objetivos, indicadores, auditorías y acciones correctivas.
- Consolidar información y reportar tendencias a la Alta Dirección.
- Coordinar investigación de incidentes ambientales y seguimiento de compromisos.
- Apoyar la evaluación ambiental de proveedores y cambios operacionales.

21.3. Jefaturas y supervisores

- Planificar tareas considerando aspectos, requisitos y controles ambientales.
- Verificar en terreno la disponibilidad y aplicación de controles.
- Asegurar inducción, capacitación y competencia del personal.
- Detener actividades cuando los controles sean insuficientes.
- Reportar incidentes, investigar causas y cerrar acciones dentro de plazo.

21.4. Trabajadores

- Cumplir esta política, procedimientos, señalización y requisitos del lugar de trabajo.
- Usar eficientemente recursos y evitar generación innecesaria de residuos.
- Segregar residuos, prevenir derrames y mantener orden en el área.
- Inspeccionar vehículos y equipos, y reportar condiciones anormales.
- Participar en capacitación, simulacros, investigaciones y propuestas de mejora.

21.5. Compras y logística

- Incorporar criterios ambientales en especificaciones, evaluaciones y contratos.
- Controlar recepción, rotulado, compatibilidad e inventario de sustancias cuando corresponda.
- Mantener trazabilidad de residuos y materiales despachados.
- Seleccionar transportistas, proveedores y gestores con autorizaciones aplicables.
- Prevenir compras excesivas, vencimientos y obsolescencia.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 14 de 15

21.6. Proveedores y contratistas

- Cumplir requisitos legales, contractuales y estándares definidos por Transportes IVC.
- Aplicar controles equivalentes y asegurar que su personal esté capacitado.
- Entregar documentos, autorizaciones y registros verificables cuando corresponda.
- Informar inmediatamente incidentes y cooperar en su investigación.
- Gestionar sus residuos correctamente y responder por daños atribuibles a su actividad.

22. Mejora continua

Transportes IVC mejorará su desempeño ambiental mediante el ciclo planificar, hacer, verificar y actuar. Las oportunidades de mejora podrán originarse en indicadores, auditorías, inspecciones, incidentes, consultas de trabajadores, cambios tecnológicos, evaluaciones de proveedores, requisitos de clientes o cambios normativos.

- Priorizar acciones según riesgo, beneficio ambiental, viabilidad y costo total.
- Desarrollar pruebas o pilotos antes de escalar soluciones complejas cuando corresponda.
- Estandarizar y documentar las mejoras que demuestren resultados.
- Compartir lecciones aprendidas entre áreas y operaciones.
- Reconocer iniciativas que reduzcan impactos.
- Revisar la vigencia de esta política al menos una vez al año o ante cambios significativos.

23. Declaración de compromiso

La Alta Dirección de Transportes IVC declara su compromiso con la protección del medioambiente, la prevención de la contaminación, el cumplimiento de las obligaciones aplicables, el uso eficiente de recursos, la gestión responsable de residuos y sustancias peligrosas, la reducción progresiva de impactos asociados al transporte, la preparación ante emergencias y la mejora continua de su gestión ambiental.

Esta política será comunicada a trabajadores y personas que actúen en nombre de la Empresa, estará disponible para las partes interesadas y se integrará en los procesos, contratos y decisiones pertinentes. Su contenido será revisado periódicamente para asegurar que siga siendo adecuado a la naturaleza, escala, contexto y aspectos ambientales de la organización.

La aprobación de la Alta Dirección representa la validación formal del documento y el compromiso de promover su aplicación efectiva.

24. Políticas y procedimientos complementarios

Para implementar esta política general, Transportes IVC deberá desarrollar, aprobar y mantener documentos específicos según la naturaleza y riesgo de sus operaciones. Como mínimo, se consideran los siguientes documentos complementarios cuando resulten aplicables:

- Procedimiento de gestión de residuos.
- Procedimiento de sustancias peligrosas y combustibles.
- Procedimiento de eficiencia de combustible y conducción eficiente.
- Procedimiento de agua, lavado de vehículos y prevención de vertimientos.
- Criterios de compras sostenibles.
- Procedimiento de transporte ambientalmente responsable.

	POLÍTICA AMBIENTAL TRANSPORTES IVC	Versión N° 01
		01-09-2026
		Página 15 de 15

- Plan de respuesta ante derrames y emergencias ambientales.
- Criterios de evaluación ambiental de proveedores y contratistas.
- Procedimiento de comunicación y reporte ambiental.

25. Marco normativo y referencias de gestión

La presente política deberá aplicarse considerando la normativa chilena vigente y los requisitos específicos de cada instalación, cliente u operación. Entre las referencias generales se incluyen, sin limitarse a ellas:

- Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Ley N° 20.920, marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
- Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 148/2003 del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos.
- Decreto Supremo N° 43/2015 del Ministerio de Salud y sus modificaciones, Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, cuando corresponda.
- ISO 14001:2015, Sistemas de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso.
- Permisos, resoluciones, ordenanzas, estándares de mandantes y demás requisitos aplicables a cada actividad.

La lista anterior es referencial y no reemplaza la identificación y evaluación formal de requisitos legales aplicables que debe mantener la Empresa.